



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

20 JUN. 2017

DECRETO N° 844 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1071 efectuada el día Miércoles 7 de Junio del 2017, del Concejo Comunal de La Serena, el Artículo 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que consagra la facultad para la asignación y cambio de denominación de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público bajo su administración; Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 30 de Marzo de 2017, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena; y en uso de las atribuciones a mi cargo.

DECRETO :

DESIGNASE con los siguientes nombres a las calles y avenidas del Loteo Ciudad de Los Llanos, Etapa II, ubicado en Avda. La Paz, Las Compañías, de propiedad de la Inmobiliaria Guzmán Ltda.:

PROLONGACIONES: Calle Poeta Pablo Neruda.
Avda. La Paz.
Avda. El Mirador.
Avda. Viña del Mar.

ASIGNACIONES: Calle 130 Caupolicán Peña Lagos (Músico y Gestor Cultural).
Calle 1 Caupolicán Peña Lagos (Músico y Gestor Cultural)
Calle 2 Caupolicán Peña Lagos (Músico y Gestor Cultural)

Anótese y comuníquese a quienes corresponda.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Obras Municipales (2)
 - Dirección de Tránsito
 - Oficina Concejales
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- LMV/LMV/rgm.-